



Términos de Referencia Consultoría

Consultoría Jurídica Organizacional

Proyecto: *Mujeres Que Transforman. Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo).*

Ubicación: Mocoa, Putumayo.

Organización: Asociación Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres "Tejedoras de Vida"

La Asociación Alianza Departamental de Mujeres “Tejedoras de Vida” nació en 2005, cuando varias lideresas se unen con el fin de acompañar y gestionar ayuda humanitaria para los habitantes del Putumayo que quedaron inmersos en un paro armado de más de 30 días que sitió de hambre a la población. Durante los siguientes años “Tejedoras de Vida” realizó la identificación y convocatoria de organizaciones y lideresas sociales en los 13 municipios del departamento del Putumayo, constituyéndose legalmente en el año 2009 con la misionalidad de empoderar a las mujeres y sus organizaciones, a través de estrategias de exigibilidad de derechos (políticos, sociales, económico, culturales y ambientales), con el fin de recuperar el tejido social afectado por el conflicto armado, por la violencia socio-política y aportar a la construcción de un Putumayo con paz, justicia social y equidad de género.

Actualmente, “Tejedoras de Vida” está conformada por 65 organizaciones de mujeres y sus lideresas, productivas, artesanas, defensoras del medio ambiente, campesinas, indígenas y afros de los 13 municipios del departamento del Putumayo. Su trabajo en pro de la defensa de los derechos de las mujeres en la región las hizo merecedoras del Premio Antonio Nariño a los Derechos Humanos en 2011 de la Embajada de Francia y Alemania en Colombia. Posteriormente, la Alianza logró en un ejercicio participativo sin precedentes la aprobación de la primera Política Pública de la Mujer y Equidad de Género del Departamento (2017) y ha contribuido en la formulación y aprobación de siete Políticas Públicas de la Mujer y Equidad de Género (2023) en los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó, Valle de Guamuez, Villa Garzón, San Miguel y Orito. El 30 de noviembre del año 2020, el Ministerio del Interior en Colombia le otorga a Tejedoras de Vida un reconocimiento por su trabajo con las mujeres en el Putumayo y su contribución en el desarrollo del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Se resalta su rol en el proceso de reconstrucción de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado, a través de la iniciativa de los ‘Murales de la Verdad’. Como estrategia del cuidado del medio ambiente “Tejedoras de Vida”, lidera un programa denominado “Guardianas del Agua”, donde se han capacitado a más de 150 mujeres en todo el territorio en la defensa y protección de los ríos y del medio ambiente. Todo este trabajo le ha permitido convertirse en una organización referente en temas de género en el departamento del Putumayo.

1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO “MUJERES QUE TRANSFORMAN”

Se abordará la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades y habilidades en tres ámbitos: a. Organización y participación social especialmente de las mujeres; b. Participación ciudadana e incidencia política desde un enfoque de derechos y diferencial de género; y c. Producción y comercialización autogestionada con enfoque de cadenas de valor que tenga en cuenta la perspectiva de género. A nivel comunitario se generarán espacios de promoción de convivencia, la transformación no violenta de conflictos, y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, buscando un aumento en el reconocimiento de su dignidad que se manifieste en la disminución de la Violencia Basada en Género – VSB y de la Violencia Sexual Basada en Género – VSBG. En las organizaciones se desarrollarán acciones para promover su fortalecimiento, la participación en redes, que les permitan un mejor relacionamiento con el sector público y privado. Así mismo se promoverán alianzas mejorando las relaciones entre el sector público con la sociedad civil (gobernanza) que se concreta en apuestas comunes (políticas, programas y proyectos) a favor del desarrollo local. Se apoyarán iniciativas relacionadas con la recuperación de la autonomía





económica o productiva de las mujeres y con la inclusión y observancia del enfoque de género en las políticas públicas.

1.1. Población beneficiaria, ámbito de intervención y alianzas en el territorio

- Más de 3.500 personas del Putumayo (95% mujeres) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- Más de 100 organizaciones beneficiarias directas del proyecto.
- La Alianza “Tejedoras de Vida del Putumayo”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias, cerca de 47 de ellas son beneficiarias directas del proyecto.
- El proyecto trabaja en 9 Municipios de Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Mocoa, Puerto Leguizamo y Villa Garzón).
- El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 9 municipios y la Gobernación del Putumayo.

1.2. Socios implementadores:

ICCO Cooperación y la Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo, están a cargo de la implementación, de manera mancomunada. Los recursos provienen del Fondo Europeo para la Paz, de la Unión Europea y cuenta con cofinanciación para implementar algunas de las acciones previstas de las alcaldías de los 9 municipios donde se ubica geográficamente el proyecto, como también de la gobernación del Putumayo y el aporte de las propias organizaciones.

2. MOTIVO DE LA CONSULTORÍA.

El crecimiento exponencial y continuado desde 2019 de la Alianza Tejedoras de Vida tiene un impacto en la gestión de la organización y también, de manera especial, en las repercusiones legales y jurídicas que se asumen desde la entidad. En particular, y dada la legislación nacional, la Representante Legal asume compromisos jurídicos y financieros que requieren un amplio conocimiento de temas legales, organizativos, administrativos y financieros para tomar las decisiones con solvencia y bajo riesgo para su persona y la organización.

3. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivo general de la actividad:

Fortalecer las capacidades organizativas, legales y de gestión de la Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo y su Representación Legal, de manera que pueda realizar tomas de decisiones informadas, con conocimiento de los riesgos legales; con análisis de las implicaciones para la organización y su persona. Esto requiere una formación comprimida en aspectos gerenciales básicos de orden organizativo y legal.

Los *objetivos específicos*, o pasos a dar, para el logro del objetivo general, son:

- Diseño e implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades gerenciales con metas y objetivos. Este programa combinará una parte de conocimientos teóricos y exposición práctica.
- Diseñar los documentos y herramientas normativas y organizativas esenciales, para utilizar como referencia en el día a día de a representante legal. para aportar a su implementación y con ello al fortalecimiento organizacional.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR:

Producto 1. Plan detallado y calendarizado de trabajo proyectado, con contenidos y metodología para cada uno de los ámbitos indicados (jurídico y organizativo), a ocho meses, adaptado a las necesidades de la representación legal de Tejedoras de Vida.





Producto 2. Diagnóstico de posibles riesgos legales para la Representante Legal y por ende para la organización Capacitación práctica tipo coach en ATV.

Producto 3. Plan de mejoramiento detallado con las herramientas a implementar

Producto 4. Diseño y entrega de herramientas y documentos a implementar, con su respectiva capacitación a la Representante Legal.

Producto 5. Acompañamiento y asesoría en espacios de toma de decisiones importantes para la organización y la Representación legal.

Producto 6. Acompañamiento y asesoría legal hasta el cierre del proyecto.

Producto 7. Informe final de consultoría que dé cuenta clara de los logros y resultados alcanzados.

CONDICIONES REQUERIDAS POR EL CONSULTOR (A) Y/O EL EQUIPO DE TRABAJO Y CALIFICACION ESTABLECIDA PARA EL PROCESO DE EVALUACION

Las propuestas técnico-financieras deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta. Los criterios de evaluación establecidos se relacionan a continuación, junto con los puntajes máximos a asignar:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR |
|------------------------|--------------------------|
| Perfil | 40 |
| Valoraciones positivas | 10 |
| Propuesta metodológica | 40 |
| Oferta económica | 10 |
| Máximo puntaje | 100 |

| PERFIL | PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO |
|--|--|
| <p>Esta consultoría puede ser implementada por una persona natural o jurídica que cuente con:</p> <p>Perfil profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos un profesional en derecho, con Posgrado en áreas de la administración pública o afines al sector privado. <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional general de mínimo 10 años Experiencia específica de mínimo 36 meses en la asesoría legal de empresas públicas o privadas. <p>La propuesta deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si es un equipo de trabajo incluir los diferentes roles que estarán vinculados. Anexar hoja de vida, datos de contacto, experiencia, dedicación y soportes que confirmen la información de cada persona. <i>Se recomienda presentar la hoja de vida en formato descriptivo (No formato único de función pública).</i> | 40 |





| VALORACIONES POSITIVAS | PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO |
|---|--|
| Se valorará positivamente la experiencia en asesoría legal a organizaciones de Régimen Especial | 5 |
| Se valorará positivamente la participación de mujeres en el equipo de trabajo. | 5 |

| METODOLOGÍA | PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO |
|--|--|
| <p>La propuesta metodológica que se proponga deberá contemplar el alcance de la intervención, contemplando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos y resultados de la consultoría. • Plan de trabajo, actividades propuestas y cronograma. • Definir las etapas o fases y los entregables que se deben cumplir en cada fase del proceso. • Metodología de articulación para realizar el trabajo colaborativo con el equipo de trabajo del proyecto. • Plazo definitivo para entrega de los productos. • Valor agregado de la propuesta. <p>La persona natural o jurídica deberá contar con disponibilidad para recolectar la información correspondiente y presentar los productos dentro del tiempo estipulado por el contratante.</p> | 40 |

| PROPUESTA ECONOMICA | PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO |
|--|--|
| La consultoría será a todo costo, por lo cual la propuesta económica deberá incluir un presupuesto detallado que incluya, en los casos requeridos, gastos de viaje (transporte, alimentación, hospedaje, etc.), materiales, pagos de herramientas y honorarios del equipo de la consultoría. | 10 |

Nota: La propuesta que tenga la puntuación más alta a partir de los criterios de evaluación establecidos (técnicos, metodológicos y presupuestales) será seleccionada, por Tejedoras de Vida.

5. CONDICIONES DE VISIBILIDAD, DOCUMENTOS Y FORMATOS.

En el caso de que la implementación de la consultoría incluya material de comunicación y visibilidad, estos elementos deberán cumplir los siguientes requisitos.

Toda fotografía, imágenes de video, que incluyan personas (niños, niñas, adolescentes y adultos), deberán contar con la respectiva autorización de uso de imagen, para lo cual deben utilizar el formato de autorización del proyecto Mujeres que Transforman.

Todos los productos elaborados en el marco de esta contratación, que incluyan listas de asistencia, fotografías, documentos, cartillas, videos u otros materiales de comunicación y visibilidad, deberán incluir la visibilidad y logos de los socios implementadores (Alianza Tejedoras de Vida, ICCO Cooperación, Mujeres que transforman) y financiadores (Unión Europea, Fondo europeo para la paz, PDET, Gobierno de Colombia), de acuerdo a lo establecido en el contrato del proyecto Mujeres que transforman, MQT y previa aprobación del área de comunicaciones de la Alianza Tejedoras de Vida. **Además, todos los documentos deberán ser revisados y aprobados por Tejedoras de Vida para su publicación final.**





En la realización de cualquier actividad dirigida al cumplimiento de los productos, se deberán hacer uso de los formatos suministrados por Mujeres Tejedoras de Vida:

Registro de asistencia, autorización de uso de imagen, formatos de informe de avance y final, y evidencias fotográficas.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta, y deberán incluir, al menos:

1. La presentación general de proponentes, experiencia, naturaleza jurídica y datos de contacto.
2. La expresión del compromiso de desarrollar la evaluación de acuerdo con los criterios, metodología y tiempos presentados en estos Términos de Referencia.
3. La estructura general de la propuesta metodológica y cronograma.
4. La propuesta económica, con o sin viajes y viáticos, exento de IVA. Se valorará el costo/beneficio de las propuestas, de acuerdo con los TDR.
5. Rango de la propuesta económica. Entre \$15.000.000 a \$25.000.000 millones de pesos MDA/CTE (COP)

Tiempo estimado para la implementación de la consultoría: **8 meses**. El calendario será acordado con el proponente y Tejedoras de Vida.

Lugar de implementación: Mocoa (Putumayo).

Forma de pago: La forma de pago se asociará de acuerdo con los productos a entregar.

- De requerirse anticipo solo se podrá realizar por el 20% del valor total del contrato.

7. TIPO DE CONTRATO

La persona o entidad seleccionada actuará como consultor/a independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un plan de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente, la persona o entidad seleccionada debe:

- Encontrarse registrada en el Registro único Tributario – RUT con la actividad económica relacionada a servicios de Consultoría u objeto a contratar
- Presentar las siguientes garantías: a) Cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor inicial del contrato, con vigencia igual al término del contrato y dos (2) meses más. b) Calidad del bien y/o servicio. Este amparo deberá constituirse a favor de la Alianza Tejedoras de Vida, para garantizar la calidad de los bienes y/o servicios suministrados, deberá corresponder a un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor total estimado del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. c) Póliza de Pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. d) En caso de requerirse anticipo la póliza de buen manejo del anticipo correspondiente al 100% del valor anticipado, el cual no superará el 20% del valor total del contrato.
- Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social de acuerdo con las normas vigentes, cotizar su salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
- Presentar fotocopia de documento de Identificación
- Presentar fotocopia de tarjeta y/o matrícula profesional. (Si aplica)
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados en su hoja de vida.





8. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO INDICATIVO

Las propuestas (incluido documentos soportes) deberán ser presentadas a Alianza departamental de Organizaciones de Mujeres “Tejedoras de Vida” del Putumayo, vía correo electrónico (convocatorias@alianzatejedorasdevida.org) con el objeto **Consultoría Jurídica Organizacional** a más tardar **el día 21 de febrero de 2024**.

Para la ejecución de la consultoría, el calendario será acordado con el proponente elegido.

Nancy Sánchez
Coordinadora de Proyecto
Mujeres Que Transforman
Mocoa- Putumayo

